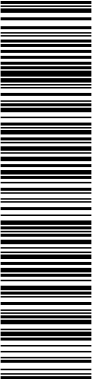


DOCUMENTO Otros: 995057 TD99 - LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS. ESTABILIZACIÓN 20/2021 11062025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: GLOAJ-61JFB-29VOF Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA DEL MAR SILVA CORDERO, Apoderada de EMUREMASA, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 11/06/2025 11:38
	ESTADO FIRMADO 11/06/2025 11:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 995057 GLOAJ-61JFB-29VOF 9A1A665AEE7DA46CA40CF2C53C321CD9274239A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?



MARÍA DEL MAR SILVA CORDERO, Apoderada de la EMPRESA MUNICIPAL DE RESIDENCIA DE MAYORES DE SANLÚCAR SAU [EMUREMASA], en uso de las facultades otorgadas en virtud de escritura de poder, de fecha 30 de abril de 2025 ante la Notario de Ilustre Colegio de Andalucía, D.ª María Inmaculada Benítez González, con núm. de protocolo 713 e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz,

CONSIDERANDO la propuesta del tribunal calificador de fecha 9 de junio de 2025 en relación con las alegaciones y/o reclamaciones presentadas contra la resolución por las que se aprobaba el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos para los puestos de dos (2) DUEs, de fecha 28 de mayo de 2025.

RESUELVE

PRIMERO. - Subsanan el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos para los puestos de dos (2) DUEs, probado por resolución DE fecha 28 de mayo de 2025, incluyendo a la aspirante Dª Natalia Rodríguez Ramírez, con NIF **.340.***-X y con estado de "admitido", ya que por error material se omitió su inclusión

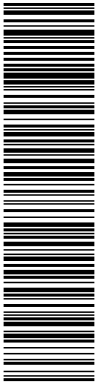
SEGUNDO.- Aprobar el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos para los puestos de DOS (2) DUEs que, a continuación, se relacionan, indicando en su caso el motivo de exclusión, de conformidad con lo establecido en el apartado quinto de las bases de selección en relación con la ejecución de la oferta pública de empleo dentro preceptuada por la Ley20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

DNI	1ºAPELLIDO	2ºAPELLIDO	NOMBRE	PUNTUACION
4982	CUADRADO	ALCON	Mª DEL CARMEN	ADMITIDO
8904	DELGADO	GUILLEN	ANA Mª	ADMITIDO
4351	DIAZ	GALAN	GIOVANNA	ADMITIDO
4085	FANDIÑO	GALVEZ	ALBERTO	ADMITIDO
6089	GOMEZ	FERNANDEZ	MARIA	ADMITIDO
3595	MORALES	VITAL	MANUEL JOAQUIN	ADMITIDO
9063	PASCUAL	FERNANDEZ	MARIA	ADMITIDO
8903	REYES	RIOS	MARIA	ADMITIDO
9207	RODRIGUEZ	FERREIRA	Mª JESUS	ADMITIDO
4020	RODRIGUEZ	RAMIREZ	NATALIA	ADMITIDO
9071	ROMERO	MARQUEZ	DANIELA	ADMITIDO
7345	ROMERO	CORBACHO	MANUEL JESUS	ADMITIDO
0222	SAN JUAN	MORENO	ROCIO	ADMITIDO

Nota: Motivos de exclusión:

- (1)Faltan Anexos debidamente cumplimentados.
- (2)No aporta vida laboral.
- (3)No acredita formación vinculada al puesto al que se opta.
- (4)No aporta DNI.
- (5)Solicitud presentada fuera de plazo.

DOCUMENTO Otros: 995057 TD99 - LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS. ESTABILIZACIÓN 20/2021 11062025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: GLOAJ-61JFB-29VOF Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA DEL MAR SILVA CORDERO, Apoderada de EMUREMASA, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 11/06/2025 11:38
	ESTADO FIRMADO 11/06/2025 11:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 995057 GLOAJ-61JFB-29VOF 9A1A6665AEF7DA6CA40CF2C53C321CD9274239A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do>



TERCERO.- Publicar la presente resolución en la web del Ayuntamiento de Sanlúcar.

En Sanlúcar de Barrameda, (fecha y firma digital).

LA APODERADA

Fdo.: María del Mar Silva Cordero